

Agama Informa

Nº: 19

Fecha: 20/04/09

1.- El BOE publica hoy la Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica el **Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establecen medidas de fomento de la innovación en las empresas agrarias y agroalimentarias.**

Se acuerda instruir al Instituto de Crédito Oficial (ICO) para que instrumente un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con el fin de otorgar una subvención en el marco de sus líneas de mediación: ICO-PYME, ICO-Crecimiento Empresarial, ICO-Emprendedores e ICO-Internacionalización, en forma de bonificación de intereses, destinada al fomento de la innovación en las empresas agroalimentarias.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino financiará la bonificación de intereses de los préstamos que suscriban las empresas del sector agroalimentario, por créditos correspondientes a las siguientes líneas de financiación del ICO: ICO-PYMES 2009, ICO-Crecimiento empresarial 2009, ICO-Internacionalización 2009 e ICO-Emprendedores 2009, por importe de un cuarto de punto porcentual del interés nominal. En el caso de inversiones solicitadas conjuntamente por varias empresas se bonificará adicionalmente con un cuarto de punto.

Resolución completa en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/20/pdfs/BOE-A-2009-6554.pdf>

2.- Agricultura pacta hoy la aplicación de la PAC

El Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas cerrarán hoy, en la conferencia sectorial que se celebra en Burgos, el acuerdo para la aplicación de los compromisos asumidos con la revisión o “chequeo médico” de la Política Agrícola Común (PAC), aprobada en Septiembre.

Para el secretario de Estado de Medio Ambiente, José Puxeu, se trata de un acuerdo importante, a partir del cual se iniciarán las negociaciones con las organizaciones agrarias y cooperativas para el desarrollo de la política agraria.

Con la mirada en el corto y medio plazo, se pretende abordar la situación de una serie de sectores con problemas, como vacuno de carne, ovino y caprino, para que tengan una posición competitiva en los mercados más allá del 2013. A partir de esta fecha habrá un nuevo escenario presupuestario en la UE y una mayor liberalización de los mercados.

Fuente: elpais.com

3.- Los productores de leche ya no tienen que firmar un contrato tipo para recibir ayudas

COAG ha conseguido que se elimine ese condicionante que infringía la normativa de la UE al vincular la concesión de ayudas adicionales comunitarias a la obligación de describir un contrato tipo homologado entre productor e industria.

Los ganaderos del sector lácteo podrán recibir ayudas comunitarias sin tener que suscribir el contrato tipo homologado con la industria. Esta ha sido la contestación al recurso impuesto ante la Audiencia Nacional sobre el Real Decreto de aplicación de pagos directos.

La organización agraria COAG recurrió esta normativa porque considera que infringe normativa de la Unión Europea al vincular la concesión de ayudas adicionales comunitarias a la obligación de suscribir un contrato tipo homologado entre productor e industria.

Según COAG, el contrato homologado para la leche impulsado por el Ministerio de Medio Rural y firmado por todas las OPAS -menos COAG- ha sido utilizado por la industria en beneficio propio.

Además, exponen que el Gobierno debería apostar por un sistema de regulación de mercados que garantice el equilibrio y la estabilidad, donde la capacidad productiva se adecue al consumo comunitario.

Fuente: agrocope.com

4.- Canarias recibe más de 7,7 millones de euros para programas agroalimentarios, agrícolas y ganaderos.

Canarias recibirá 7.767.246 euros para el impulso de distintos programas agroalimentarios, agrícolas y ganaderos, así como actuaciones de desarrollo rural, según se ha acordado hoy en Burgos en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, presidida por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, que ha contado con la presencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno Autónomo, Pilar Merino.

Dentro del reparto de fondos destinados a reestructuración y reconversión del viñedo y de Desarrollo Rural recogidos en la OCM del Sector Vitivinícola, las Islas percibirán 1.669.200 euros, el 3,90% del total a repartir entre las

comunidades autónomas, que asciende a 42,7 millones. Asimismo, se incorporan 77.500 euros complementarios destinados a las medidas incluidas a la programación del desarrollo rural.

Por otra parte, en la territorialización de fondos efectuado por la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos para la competitividad y calidad de la producción agrícola, el Archipiélago recibirá 2.477.587 euros, de un total a repartir de 58 millones. La mayor parte de estos fondos, unos 2,2 millones se destinarán a lucha contra plagas, 247.587 euros a fomento de Agrupaciones Sanitarias, y 25.000 euros a prevención de plagas.

Asimismo, se destinarán 1.167.109 euros dentro de la territorialización de fondos correspondientes a la competitividad y calidad de la producción ganadera, de un total estatal que suma 45 millones de euros. De ellos, 835.585 euros se dedicarán a sufragar programas estatales de control y erradicación de las EETs y otras enfermedades de los animales.

El resto se reparte de la siguiente forma: 166.413 euros para el fomento de razas en peligro de extinción, 63.000 dentro del programa de selección genética para las resistencias a las Encefalopatías y las EETs en ovino, 64.115 para identificación de ganado bovino, ovino y caprino, 19.698 en Fomento de la apicultura, 18.298 para otros planes de ordenación y competitividad, y 13.914 euros para producciones ganaderas sostenibles.

Dentro de la territorialización de fondos efectuada por la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, el Archipiélago percibirá 1.926.589 euros de un total de 45,2 millones a repartir entre todas las comunidades autónomas, destinados a fomentar la industrialización en el sector agroalimentario.

Por último, Canarias será partícipe de la transferencia de fondos efectuada por aportación del Estado a los distintos Programas de Desarrollo Rural de las comunidades autónomas, correspondientes a la anualidad 2009 en las medidas que son competencia de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Esta cuantía asciende a 435.347 euros.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias

Enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=89413>

.....